



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

INFORMACIÓN pública relativa a la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario durante el curso académico 2010/2011.

Conforme a lo establecido en la base décima de la resolución de 3 de junio de 2010 por la que se convocan ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario durante el curso académico 2010/2011, se informa a los interesados en el procedimiento que:

- La resolución de 19 de agosto de 2010 por la que se conceden y deniegan ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario durante el curso académico 2010-2011, se encuentra publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias (Pza. de España, n.º 5 - 33007 - Oviedo), así como en los portales www.educastur.es y www.asturias.es.
- La resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer previamente el recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la presente publicación, no pudiendo simultanearse ambos, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 20 de agosto de 2010.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación y Ciencia.—18.797.